



Al contestar cite Radicado 20251301911433 Id: 1992323
Folios: 6 Fecha: 29-10-2025 16:24:17
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: PRESIDENCIA y Otros...

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: **ORLANDO VELANDIA SEPÚLVEDA**
Presidente

DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCÍA
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)
Jefe Oficina Asesora Jurídica

JAVIER RENÉ MORALES SIERRA
Líder GIT de Talento Humano
Gerente de planeación (E)

Y demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI

De: **ROSARIO RAMOS DÍAZ**
Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: **Informe de seguimiento cumplimiento Ley 581 de 2000 “Ley de Cuotas” 2025**

Cordial saludo estimados,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015 y en desarrollo del Plan Anual de Auditoría Interna 2025, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento y verificación al cumplimiento de la Ley 581 de 2000, mediante la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisarios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional, también conocida como Ley de Cuotas.

Mediante el Decreto 859 del 30 de julio de 2025, se sustituye el Capítulo 3 del Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, en el sentido de reglamentar parcialmente la Ley 581 de 2000, modificada por la Ley 2424 de 2024.

La Ley 581 de 2000 reglamenta en el artículo 4, modificado por el artículo 1 de la Ley 2424 del 6 de septiembre de 2024: *“Participación efectiva de las mujeres. La participación efectiva de las mujeres en los niveles del poder público definidos en los artículos 2º y 3º de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas: a) Mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de máximo nivel*

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Comutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000





Al contestar cite Radicado 20251301911433 Id: 1992323
Folios: 6 Fecha: 29-10-2025 16:24:17
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: PRESIDENCIA y Otros...

decisorio, de que trata el artículo 2º, serán desempeñados por mujeres. b) Mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3º, serán desempeñados por mujeres.”

En su artículo 12, dicha Ley establece la presentación anual del informe sobre la provisión de empleos, el porcentaje de participación de las mujeres en cada rama y órgano de la administración pública, en ese sentido, el Departamento Nacional de la Función Pública – DAFFP, dispone de un aplicativo para el cargue y recolección de la información fuente para la elaboración de dicho informe, la cual es responsabilidad de cada entidad pública cargarla dentro del período establecido y reportar la adecuada y efectiva participación de la mujer en los empleos del nivel directivo en el estado.

En este contexto el Departamento Nacional de la Función Pública – DAFFP, durante la vigencia 2025 programó el cargue y reporte de información en el “*Formulario Reporte Ley de Cuotas – Participación Efectiva de la Mujer en los Cargos de Nivel Directivo en el Estado Colombiano Vigencia 2025*” con corte a 15 de septiembre de 2025.

Bajo este contexto, el objetivo del presente informe es verificar el reporte realizado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, a través del formulario dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFFP, respecto a la información requerida de conformidad con la Circular Externa No. 100-006-2025.

El alcance comprende la revisión y análisis de la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH con corte a 30 de septiembre de 2025.

Los criterios de verificación son los siguientes:

- Constitución Política de Colombia, Artículos 13, 40 y 43.
- Ley 581 de 2000, Artículo 4.
- Decreto 455 de 2020, Artículo 1.
- Ley 2294 de 2023, Capítulo ¡El cambio es con las mujeres!
- Ley 2424 de 2024, Artículo 1.
- Decreto 859 de 2025.
- Circular Externa No. 100-006-2025 del DAFFP.

Conforme con lo anterior, a continuación, se presenta el resultado de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento y con base a las verificaciones realizadas:

1. Cargue oportuno de la información solicitada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFFP con corte al 15 de septiembre de 2025:

El Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFFP, expidió la Circular Externa No. 100-006-2025 del 12 de septiembre de 2025 con asunto: “*Reporte de la participación efectiva de la mujer en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios*”, mediante la cual informó el cronograma y enlace para el reporte de la información requerida.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Comutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000





Al contestar cite Radicado 20251301911433 Id: 1992323
Folios: 6 Fecha: 29-10-2025 16:24:17
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: PRESIDENCIA y Otros...

Adicionalmente, dispuso desde el 15 de septiembre de 2025 hasta el 10 de octubre de 2025 el “Formulario Reporte Ley de Cuotas – Participación Efectiva de la Mujer en los Cargos de Nivel Directivo en el Estado Colombiano Vigencia 2025” con corte a 15 de septiembre de 2025.

8/10/25, 2:56 p.m. FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS – PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECT...



FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2025

Bienvenidos al aplicativo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública para reportar la participación de la mujer en los cargos de nivel directivo en todas las Ramas y Órganos del Poder Público durante la vigencia 2025 con corte al 15 de septiembre de 2025.

El Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, reportó a la Oficina de Control Interno, mediante el archivo Excel denominado “Reporte Ley de Cuotas 2025 (corte a 15 de septiembre 2025)” y allegado con correo electrónico del 17 de octubre de 2025 que el formulario fue diligenciado y presentado el 30 de septiembre de 2025.

Reportada el 30/09/2025

funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=ley-cuotas-2025-r1

Facebook Citrix Workspace ControlDoc SIGECO FNA Memorias de Partici... MOODLE EXTENSI... PLATZI marionomic Página principal de... Secopl SIGECO YouTube Importado Importado (1)



Muchas gracias por su participación! Se han registrado sus respuestas correctamente

[Ir al inicio de la encuesta](#)

Fuente: “Reporte Ley de Cuotas 2025 (corte a 15 de septiembre 2025) / GIT de Talento Humano 17.10.2025

2. Cumplimiento del artículo 4 de la Ley 581 de 2000 con corte a 15 de septiembre de 2025:

De acuerdo con la estructura organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, la planta del nivel directivo está conformada por seis (6) empleos y revisada la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, mediante el archivo en Excel “Reporte Ley de Cuotas 2025 (corte a 15 de septiembre 2025) 20251023” y allegado con correo electrónico del

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Comutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Al contestar cite Radicado 20251301911433 id: 1992323
 Folios: 6 Fecha: 29-10-2025 16:24:17
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
 Destinatario: PRESIDENCIA y Otros...

23 de octubre de 2025, se determina que la planta de personal del Nivel Directivo de la entidad tiene provistos con nombramiento de carácter ordinario cinco (5) empleos al 30 de septiembre de 2025.

Empleo	Dependencia
Presidente de Agencia Código E1 Grado 08	Despacho de Presidencia
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06	Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06	Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06	Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06	Vicepresidencia Técnica

Tabla No.1

Elaboración: Oficina de Control Interno

Fuente: "Reporte Ley de Cuotas 2025 (corte a 15 de septiembre 2025)" / GIT de Talento Humano 23.10.2025

Una vez analizada la información reportada por el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano al Departamento Administrativo de la Función Pública, en el formulario dispuesto con corte a 15 de septiembre de 2025, se observa que se reportó un (1) empleo clasificado en el Máximo Nivel Decisorio, cinco (5) empleos clasificados en Otro Nivel Decisorio, de los cuales cuatro (4) fueron nombrados con carácter ordinario y uno (1) se encuentra en encargo.

Planta Nivel Directivo ANH	Máximo Nivel Decisorio		Otro Nivel Decisorio		Empleos Nivel Directivo ANH
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Presidente de Agencia E1 Grado 8	1	-	-	-	1
Vicepresidente de Agencia E2 Grado 6	-	-	2	3	5
Empleos por Nivel Decisorio	1	0	2	3	6

Tabla No.2

Elaboración: Oficina de Control Interno

Fuente: "Reporte Ley de Cuotas 2025 (corte a 15 de septiembre 2025)" / GIT de Talento Humano 23.10.2025

3. Histórico Ley de Cuotas ANH:

Una vez consultado en el portal Sistema de Información Estratégica – SIE, Ley de cuotas <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/sie/ley-de-cuotas>, se puede evidenciar de acuerdo con lo reportado al DAFP que:

- Para las vigencias 2017 y 2024 la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH cumplió con la participación efectiva de las mujeres en los empleos del nivel directivo de la planta global de la entidad.

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Comutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000





Al contestar cite Radicado 20251301911433 Id: 1992323
 Folios: 6 Fecha: 29-10-2025 16:24:17
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
 Destinatario: PRESIDENCIA y Otros...

- Para las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH no contó con la participación efectiva de las mujeres en los empleos del nivel directivo de la planta global de la entidad.
- Para las vigencias 2022 y 2023, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH fue clasificada en el grupo de entidades excluidas al considerar que la estructura organizacional, no cuentan con los suficientes cargos de nivel directivo para ser reportados en el Máximo nivel decisivo y Otros niveles decisivos.



Conclusiones:

- Durante la vigencia 2025, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH cumplió con el reporte de información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP dentro del período establecido.
- La entidad cumplió con la participación efectiva de las mujeres en los cargos de nivel directivo de la planta global, específicamente en aquellos clasificados como “Otro Nivel Decisorio (OND)”. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.12.3.6 del Decreto 1083 de 2015 (modificado por el Decreto 859 del 30 de julio de 2025, que sustituye el Capítulo 3 del Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del mencionado Decreto), las mujeres representan el 60% de los nombramientos ordinarios en este nivel.
- Para la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, no procede la aplicación del artículo 4 de la Ley 581 de 2020, para el Máximo Nivel Decisorio (MND), por cuanto en la planta global de la entidad solo existe un (1) empleo denominado “Presidente de Agencia E1 Grado 8”, según lo establecido en el parágrafo 3, del artículo

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
 Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
 Comutador: +57 (601) 593 1717
 Línea Gratuita: 01 8000 953000





Al contestar cite Radicado 20251301911433 id: 1992323
Folios: 6 Fecha: 29-10-2025 16:24:17
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: PRESIDENCIA y Otros...

2.2.12.3.7 del Decreto 1083 de 2015 (Decreto 859 del 30 de julio de 2025, mediante el cual se sustituye el Capítulo 3 del Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015).

Recomendación:

- Verificar que los servidores públicos que ocupan empleos del nivel directivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y que deben ser reportados en el informe de cumplimiento de Ley de Cuotas se encuentren nombrados con carácter ordinario, este control debe realizarse atendiendo el principio de permanencia de la Ley 581 de 2000 que busca garantizar una representación estable y duradera de las mujeres en los puestos de toma de decisiones dentro del sector público. Lo anterior, considerando la imprecisión identificada en el reporte presentado al DAFF el 30 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

ROSARIO RAMOS DÍAZ
Jefe Oficina de Control Interno
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH

Anexos: N/A
Copias: N/A

Aprobó: N/A
Revisó: N/A

Proyectó: Liliana Sierra Mora / Experto Código G3 Grado 04 (E) / OCI 

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Comutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

